

Salto, 21 de agosto de 2025.

VISTO: El llamado externo para la provisión de Guardavidas en Termas de Daymán y Arapey en Expediente 2025-12297.

RESULTANDO: Que el Tribunal designado presentó informe final de la evaluación de los postulantes, así como la lista de prelación que luce a fs.63 del expediente mencionado en el Visto.

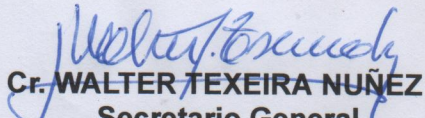
CONSIDERANDO: I). Que se dio vista a los postulantes incluidos en la lista de prelación sin que hayan presentado descargos.

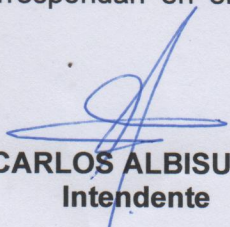
II). Que corresponde expedirse sobre el informe resultante que fue elevado a consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades legales el Intendente de Salto;

RESUELVE:

- 1) Aprobar lo actuado por el Tribunal designado en el marco del llamado a concurso para desempeñar funciones en Turismo en Termas de Daymán y Termas de Arapey.
- 2) En su mérito, homologar el orden de prelación resultante de la evaluación de los aspirantes presentado por el Tribunal.
- 3) Insértese en el libro de Resoluciones, publíquese en la página Web de la Intendencia, tomen nota Coordinación Turismo - Termas de Dayman, Termas de Arapey, y Coordinación de Gestión Humana, comuníquese al Tribunal actuante. Cumplido agréguese copia de la presente y de las actuaciones que correspondan en el Expediente mencionado en el Visto.


Cr. WALTER TEXEIRA NUÑEZ
Secretario General


Dr. CARLOS ALBISU EMED
Intendente